2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2020, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL REPORTE ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 (FORMATO 3 RAMIDR).

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las doce horas del día 17 de diciembre de 2020, se reúnen en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, ubicadas dentro del Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, en Av. Chimalhuacán s/n, entre calle Caballo Bayo y Faisán, de la Colonia Benito Juárez, Estado de México, código postal 57000, con fundamento en el artículo 30 fracción III, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, conformado por el Lic. Marco Antonio Rodríguez Cerroque, Encargado del despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, la Lic. Berenice Jayra Hernández Moreno, Enlace de Comité de Mejora Regulatoria, el Ing. Emigdio Méndez Fulgencio, Administrativo, para desahogar y en su caso aprobar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Revisión del Formato 3 RAMIDR: Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020
4. Clausura de la Sesión

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

En cuanto al punto número uno de la Orden de día el LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CERROQUE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; procedió a pasar lista de asistencia y verificar que existe Quorum legal para sesionar.

Nombre, puesto y firma	Nombre, puesto y firma
Lic. Marco Antonio Rodríguez Cerroque Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano	**Lic. Berenice Jayra Hernández Moreno** Enlace de Comité de Mejora Regulatoria
Nombre, puesto y firma **Ing. Emigdio Méndez Fulgencio** Administrativo	

Se declara Quorum Legal conforme al punto número dos.

Conforme al número tres, se procede a revisión del Formato 3 RAMIDR: Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020, en esta se evaluó el desempeño que se ha tenido en cuanto a los servicios otorgados por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Una vez presentado el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020, se aprueba para su envió a la Comisión Municipal.

LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CERROQUE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	APROBADO
LIC. BERENICE JAYRA HERNÁNDEZ MORENO ENLACE DE COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA	APROBADO
ING. EMIGDIO MÉNDEZ FULGENCIO ADMINISTRATIVO	APROBADO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Una vez desahogado el punto número tres y con la aprobación unánime del Comité Interno, acerca de la aprobación del Formato 3 RAMIDR, se procede a desahogar el punto número cuatro.

Como punto número cuatro, siendo las catorce horas del día 17 de diciembre de 2020, el LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CERROQUE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, declara formalmente clausurada la sesión de trabajo del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021, de la Dirección de Desarrollo Urbano, para la aprobación del Formato 3 RAMIDR.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Cerroque
Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano

FIRMA

Lic. Berenice Jayra Hernández Moreno
Enlace de Comité de Mejora Regulatoria

FIRMA

Ing. Emigdio Méndez Fulgencio
Administrativo

FIRMA